

	<b>INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL</b>		
	Código: GED-FR003 Versión: 2.0	Fecha: enero de 2024	Página 26 de 112


**El suscrito Profesional Especializado de la  
Inspección de Tránsito y Transporte**

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Inspección de Tránsito y Transportes de Barrancabermeja cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todas y cada una de las necesidades requeridas por la entidad.

Es así, que, una vez revisada la planta de personal, se encuentra que no se cuenta con el perfil de abogado para que ejecute el siguiente objeto contractual: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA ITTB EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, DEFENSA JUDICIAL Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD”, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO”.**

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, A los Un (01) días del mes de julio del 2026.

  
**SANDRA LEMUS DUARTE**  
Profesional Especializado División Administrativa ITTB (E)